



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



**RESOLUCION DE J.D. No. 01
(Febrero 9 de 2018)**

**“POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
– IMRDS- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018**

La Junta Directiva del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que les confiere el artículo 76 de la Ley 489 de 1998 y los acuerdos municipales Nos. 19 de 1995, 23 de 2005, 26 de 2017 y el decreto 042 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – IMRDS - es un establecimiento público del orden municipal con personería jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio independiente creado mediante acuerdo municipal 019 de diciembre 11 de 1995, cuyo objeto principal es el de generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Que el Concejo municipal de Soacha, según acuerdo 26 de 2017 aprobó el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal del año 2018, asignando los respectivos recursos al IMRDS, los cuales fueron distribuidos e incorporados por la Junta Directiva de la Institución al presupuesto de ingresos y gastos, mediante la resolución 007 de 2017.

Que el municipio de Soacha y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU – celebraron el convenio interadministrativo 974 de 2017, cuyo objeto es el de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la adecuación y mejoramiento del escenario deportivo del barrio La Veredita del municipio de Soacha y con un monto total de \$ 1.000.783.900.00

Que según lo establecido en la cláusula tercera del convenio, el ICCU aporta la suma de \$ 820.000.000.00 y el Municipio de Soacha - \$ 180.783.900.00, recursos estos aportados con cargo al presupuesto del Instituto municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – IMRDS.

luna



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



Que en desarrollo con lo establecido en la Ley 1551 de 2012, el alcalde del municipio de Soacha expidió el decreto 042 del 9 de febrero de 2018, mediante el cual se incorpora al presupuesto general del Municipio – Sección 17 IMRDS – la suma de \$ 820.000.000.00 que corresponde al valor aportado por el ICUU en el convenio 974 de 2017.

Que es función de la Junta Directiva del IMRDS, incorporar y distribuir en el presupuesto de ingresos y gastos, los recursos adicionados el decreto 042 de 2018 , abriendo para tal efecto los rubros necesarios para su ejecución, en el programa de inversión “Juntos formando ciudadanía a partir del deporte y la recreación”.

Que por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos y recursos de capital del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para la vigencia fiscal del año 2018, en la suma de **OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$820.000.000)**, distribuidos así:

RUBRO	REC	NOMBRE	VALOR
TI.B		INGRESOS DE CAPITAL	820.000.000
TI.B.1		COFINANCIACION	820.000.000
TI.B.1.4		OTRAS COFINANCIACIONES	820.000.000
TI.B.1.4.1		SECTOR DESCENTRALIZADO	820.000.000
TI.B.1.4.1.4	V28	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 974-2917 ICCU	820.000.000
TOTAL ADICION			820.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de gastos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para la vigencia fiscal del año 2018, en la suma de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (**\$820.000.000.00**), abriendo los rubros de gastos necesarios para su ejecución en el programa de inversión “Juntos formando ciudadanía a partir del deporte y la recreación”, de conformidad con el formato único territorial FUT y el decreto de desagregación presupuestal del Gobierno Municipal en lo pertinente, que no esten contemplados en el presupuesto inicial, distribuidos así:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL




RUBRO	REC	PROYECTO / ESTRATEGIA	VALOR
A		TOTAL INVERSION	820.000.000
A14		INVERSION "JUNTOS FORMANDO CIUDADANIA A PARTIR DE	820.000.000
A1410		JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIMOS NUESTRA INFRAESTRUCT	820.000.000
A14101		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVO	820.000.000
A141010	V28	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVO	820.000.000
TOTAL ADICION			820.000.000

ARTICULO TERCERO: Autorícese a la Subdirección administrativa y financiera del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para que, con el apoyo de la Secretaria de Hacienda Municipal, ajuste la codificación de la adición presupuestal de ingresos y gastos aprobada en esta resolución, de acuerdo con el formato único territorial FUT vigente.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales para el año 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, Cundinamarca a los 9 días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018).


ELEAZAR GONZALEZ CASAS
Presidente Junta Directiva
Alcalde Municipal


RAÚL PICO CASTAÑO
Secretario Junta Directiva
Director General IMRDS

Proyectó: Luis Eduardo Ibagué Barrero – Coordinador Financiero
Revisó: Víctor Ramírez Sabogal – Asesor Financiero